

AVISO – PROCESO DE CONTRATACIÓN 852 DE SEGUROS GRUPO DEUDORES DE BANCÓLDEX.

En referencia al proceso de licitación 852 para contratar las pólizas de seguro de los bienes propios recibidos en dación en pago o restituidos de operaciones de leasing y los seguros para deudores, Bancóldex se permite informar que, en el desarrollo del proceso se evidenció que bajo las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, solamente participa una entidad aseguradora para los seguros de bienes.

En consecuencia, de acuerdo con la Nota del numeral 1.2. del pliego de condiciones, el Banco declara desierta la licitación en lo que respecta a los Grupos 1, 2 y 3, es decir, para los seguros de bienes propios que fueron recibidos en dación en pago y restituidos de operaciones de leasing y los seguros todo riesgo daño material para deudores. En relación con la licitación para el Grupo 4, seguros de vida para deudores, ésta continúa en los mismos términos del pliego de condiciones 852 y su cronograma.

Por lo expuesto, se informa que Bancóldex ha iniciado la segunda licitación para los Grupos 1, 2 y 3 cuya invitación será enviada a todas las entidades aseguradoras que tienen autorizado el ramo a licitar y publicada en la página Web de la entidad en el enlace: <https://www.bancoldex.com/contratos>